



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**10385***Aprobación inicial de modificación de crédito 12/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos Generales*

En sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 2025 se aprobó la modificación de crédito 12/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos Generales por lo cual se tiene que exponer al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por si se presentan reclamaciones, que se expone a continuación resumida por capítulos:

**Suplemento de crédito**

CAPÍTULO GASTOS	Modificación (€)
2: Gastos bienes corrientes y de servicios	437.902,43 €

**Crédito extraordinario**

CAPÍTULO GASTOS	Modificación (€)
2: Gastos bienes corrientes y de servicios	56.940,76 €
6: Inversión real	361.419,20 €
4: Transferencias corrientes	450.000 €

**Financiación**

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación (€)
8: Activos financieros	1.306.262,39 €

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (17 de septiembre de 2025)

**El alcalde**

Juan Victor Martí Vallès